

1. Asunto: Atención a queja ambiental.					
2. Radicado y Fecha: SCQ-131-0824-2015 del 22 de septiembre de 2015.					
3. Municipio y código: Guarne (05318).	4. Vereda y Código: La Hondita (050131802096).				
5. Paraje o Sector: San José	6. Tipo de afectación ambiental: Movimiento de Tierras.				
7. Proyecto, Obra o Actividad: Movimiento de Tierras.					
8. Nombre del Predio: Parque industrial Extra- Roca.	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI): No Suministrado				
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Intercambio vial Hipodromo- Aeropuerto, se ingresa a la derecha por la tienda denominada San José y luego de pasar industrias CADi, se encuentra el predio en el costado izquierdo.					
11. Coordenadas del Predio:	X: 849.511 Y: 1.183.370 Z: 2142 Plancha: N.A Escala: N.A				
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: SUBC. LA MOSCA (23080114005)					
13. Nombre del presunto infractor: CONSTRUCTORA CONVEL S.A.S					
14. C.C o NIT del presunto infractor: 890.905.022	15. Dirección y teléfono del presunto infractor: Gerente: Mauricio Vélez 350 88 66 EXT 110. mauriciovelez@convel.co Medellín, Antioquia.				
16. Nombre del interesado: RODRIGO HENAO ZAPATA	18. Dirección y teléfono del interesado: 300 486 95 27/ 312 798 06 57/ 551 12 99 rodrigohenao1946@gmail.com				
17. C.C o NIT del interesado: 8.455.059	20. Relacionado con otros Expediente: N.A				
19. Expediente No: SCQ-131-0824-2015	20. Relacionado con otros Expediente: N.A				
21. Fecha de la visita o elaboración de informe: 05 de octubre de 2015.					
22. Personas que participan en la visita:					
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de		
ANA MARIA CARDONA		546 16 16	CORNARE		
PAULA ZULUAGA		350 88 66	CONVEL		
23. Principal recurso afectado:					
Suelo <input type="checkbox"/>	Agua <input checked="" type="checkbox"/>	Aire <input type="checkbox"/>	Flora <input type="checkbox"/>	Fauna <input type="checkbox"/>	Paisaje <input type="checkbox"/>
24. La actividad está siendo realizada: Con permiso: <input type="checkbox"/> Sin Permiso: <input checked="" type="checkbox"/>					
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja: El interesado manifiesta que se realizó un movimiento de tierra afectando una fuente de la cual se benefician 6 usuarios, solicita visita.					
26. Descripción sucinta de antecedentes: <ul style="list-style-type: none"> Queja ambiental SCQ-131-0824-2015 del 22 de septiembre de 2015, en la cual el interesado manifiesta que se realizó un movimiento de tierra afectando una fuente de la cual se benefician 6 usuarios, solicita visita. 					
27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas: <ul style="list-style-type: none"> Al sitio se accede desde el Intercambio vial Hipódromo- Aeropuerto, se ingresa a la derecha por la tienda denominada San José y luego de pasar industrias CADi, se encuentra el predio en el costado izquierdo. 					

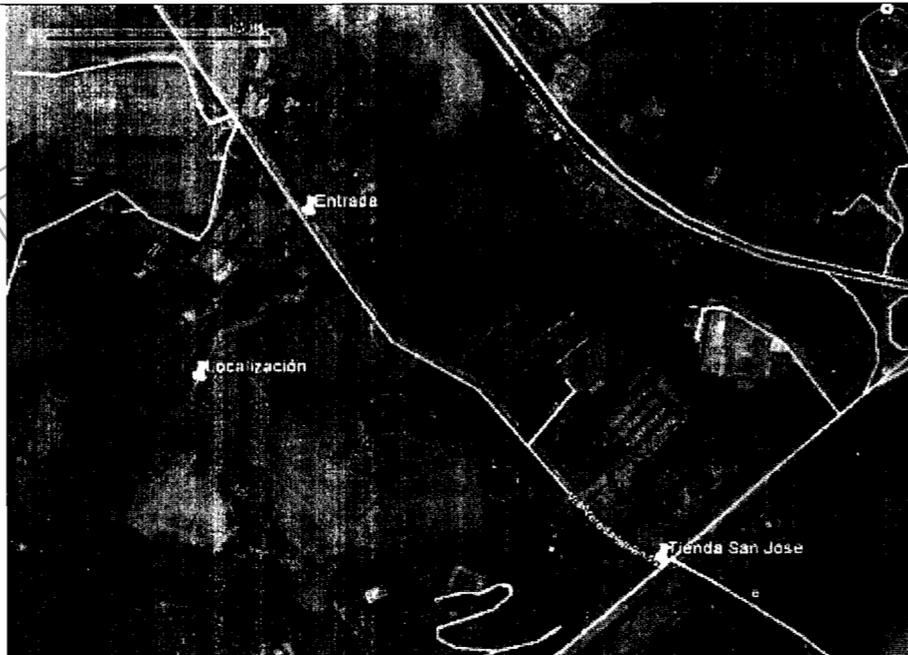


Ilustración 1- Localización

- En el sitio discurre una fuente hídrica, cerca de la cual se encuentra el Proyecto Extra-Roca, ejecutada por la empresa CONVEL.
- De la fuente hídrica se capta el recurso el cual llega a un tanque de almacenamiento, encontrado a menos de 5.0m del movimiento de tierra.



Ilustración 2- Tanque de abasto

- No se observaron manchas de sedimentación.

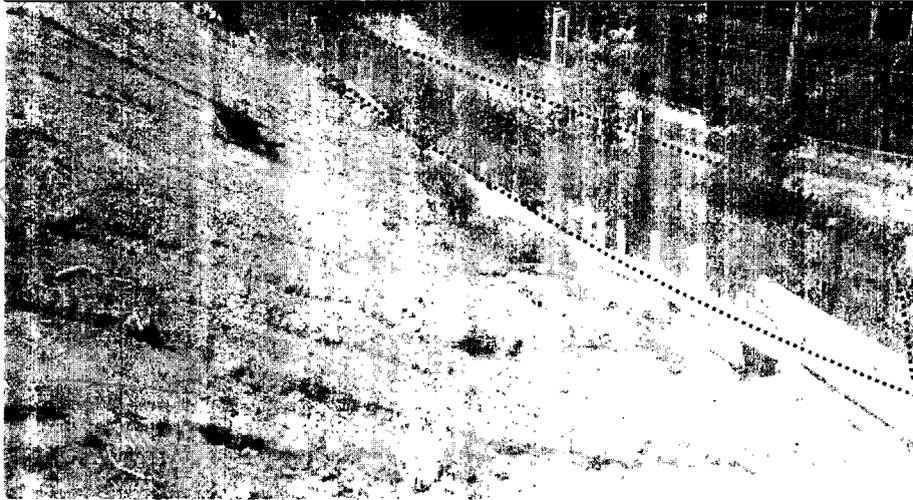


Ilustración 3- Sin manchas de sedimentación

- El talud adyacente se encuentra en proceso de revegetalización con pastos. Además, existen trinchos en madera como obra temporal de contención y retención de sedimentos.



Ilustración 4- Proceso de revegetalización en taludes y obras temporales

- De acuerdo a los gráficos extraídos desde el IDEAM, se tiene que para los días 20 y 21 de septiembre (fechas de recepción de la queja ambiental) hubo periodos de alta precipitación en el área de influencia del municipio de Rionegro. Mientras que para los días previos a la visita, no sucedieron periodos de alta precipitación.

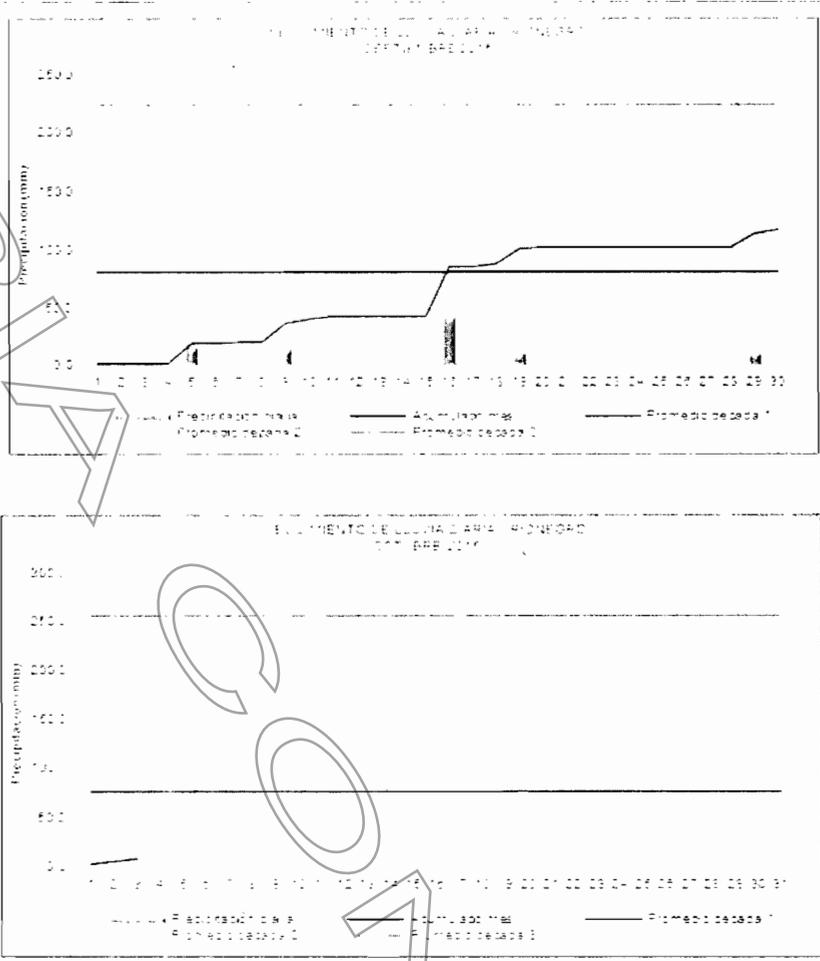


Ilustración 5- Lluvia diaria (Tomado de: IDEAM)

28. Calificación de las afectaciones:
 a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES			OBSERVACIONES
BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		
	Acción 1	Acción 2	
	Movimiento de tierra		
Suelo o área protegida	N.A		
Aire – Ruido	N.A		
Suelo y Subsuelo	N.A		
Agua superficial y subterránea	N.A		No hay mancha de sedimentos en la fuente hídrica ni sus alrededores.
Flora	N.A		
Fauna	N.A		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	N.A		
Uso del suelo	N.A		
Infraestructura	N.A		
Cultura	N.A		
Personas (salud, seguridad, vidas)	N.A		
Economía	N.A		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA



b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- En predio con coordenadas X: 849.511, Y: 1.183.370, Z: 2142 msnm, se encuentra realizándose un movimiento de tierras con el fin de la construcción del Parque Industrial Extra- Roca.
- En el costado occidental del predio discurre una fuente hídrica que abastece 6 usuarios, según el señor HENAO.
- No se observaron afectaciones al recurso hídrico, debido a las medidas de retención y contención de sedimentos y los procesos de revegetalización existentes en el sitio.

30. Recomendaciones:

Remitir a la división jurídica de Servicio al Cliente para su conocimiento y competencia

Tramitar permiso ante la entidad competente:

CORNARE ICA Municipio Otro (Cuál?):

Necesita presentar

Copia de permisos Caracterizaciones Diseños

31. Actuación siguiente:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a): en CORNARE ubicadas en Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE		SI X	NO

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):

No. de folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: **ABOGADO- CLIENTE**

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre:	ANA MARIA CARDONA	Nombre:		Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	09/10/15	Fecha:		Fecha:	08/10/2015

